



Bogotá, D.C. 6 de julio de 2020

Señores

**PRODUCTORES DE CONTENIDO**

Bogotá

Cordial saludo,

CAPITAL, está interesado en contratar el diseño, producción y postproducción de una serie temática de animación documental experimental **No estás sola** o como llegare a denominarse, en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.

CAPITAL deja constancia de que la presente ficha técnica no constituye jurídicamente una oferta, sino una herramienta informativa a los interesados en presentar sus ofertas en un eventual proceso de contratación, de tal forma que CAPITAL no se encuentra obligado a iniciar, continuar o concluir procedimiento de contratación alguno. En consecuencia, CAPITAL podrá no iniciar o terminar el procedimiento de contratación que se inicie, en cualquier tiempo, cuando por conveniencia para la entidad sea procedente, sin que ello otorgue derecho alguno a los oferentes y/o participantes, que aceptan esta regla con la sola presentación de su ofrecimiento y renuncian con ello a cualquier reclamación futura. En el mismo sentido, se deja constancia que las cantidades, especificaciones, contenidos y valores, podrán surtir ajustes, conforme las necesidades de CAPITAL y los resultados que arroje el análisis del sector.

## CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO

### Contexto:

CAPITAL se plantea como misión contribuir a la transformación de la sociedad hacia un modelo participativo, de cuidado, incluyente, sostenible y consciente, a través del desarrollo y producción de contenidos, estrategias y experiencias relevantes para los ciudadanos en la Bogotá- Región.





## Manifiesto CAPITAL

- **La ciudadanía está en el centro:** no hay ciudad sin ciudadanos, ni territorio sin habitantes. En Bogotá Región somos ocho millones de individualidades que comparten espacios, proyectos de vida, culturas y visiones del mundo. En suma, compartimos la diferencia.
- **Somos un escenario de comunicación plural:** la ciudad habla a través de la diversidad de sus voces. La pluralidad enriquece la existencia de la vida en sociedad, estimula la capacidad de asombro y entrena al respeto como un valor inherente a la esencia humana y su relación con el entorno.
- **Somos un lugar de encuentro:** nuestro objetivo es conectarnos, unirnos, vincularnos para vivir, ver, sentir y oír a Bogotá Región, sus habitantes y su naturaleza. Queremos que en nuestra ciudad la costumbre se vuelva rito, el ruido alegría y el grito emoción.
- **La innovación y el cambio nos inspiran:** escuchamos a la ciudadanía, exploramos juntos nuevas ideas, entendemos juntos los cambios que se avecinan, nos preparamos y construimos sobre estos.
- **Comprendemos la realidad y la presentamos con rigor:** con análisis comprendemos lo que significa ser, vivir, estar y prosperar en Bogotá Región. Nuestros contenidos son relevantes y marcan la diferencia en el torrente ruidoso de los tiempos actuales.
- **Somos un ecosistema descentralizado:** conectamos a Bogotá Región a través de la señal abierta de televisión, la radio, la internet y las experiencias presenciales. Producimos contenidos en todos los barrios, en todas las localidades, en todos los territorios.
- **CAPITAL es el sistema de comunicación pública de Bogotá Región** que pone a la ciudadanía en el centro a partir del desarrollo de contenidos, estrategias y experiencias relevantes y participativas; es autónomo, independiente, innovador y valiente.
- **Trabajamos en equipo:** en CAPITAL desarrollamos, producimos, programamos y distribuimos contenidos y experiencias en tres ejes que se articulan y enriquecen: línea de ciudadanía, cultura y educación, línea de informativo y línea de producción digital.





*“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”. Artículo 20, Constitución Política de Colombia.*

### **Ciudadanía, cultura y educación**

La línea de Ciudadanía, Cultura y Educación de CAPITAL se inspira en el marco de los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo como propósitos afines a la construcción de una ciudadanía participante, cuidadora, incluyente, creativa, sostenible y consciente que permita desplegar su **inteligencia colectiva** para la solución de problemas contemporáneos sociales, ambientales, culturales, políticos, económicos.

La inteligencia o sabiduría colectiva abarca todas las dimensiones del ser humano la física, la emocional, todas las capacidades de pensamiento e incluso la espiritual, entendida como el sentido y propósito de la vida, la trascendencia. CAPITAL busca hacer visible esta inteligencia que reconoce y enriquece mutuamente a las personas a través de la resolución de sus problemas de manera activa y consciente.

### **Propósitos de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación**

Producir contenidos y experiencias:

- Con la participación de los ciudadanos en distintos roles, como fuente, como protagonista, como participante y como cocreador.
- Que promuevan la empatía, el cuidado, el respeto y la responsabilidad con el yo, con el otro, con la ciudad, con el país y con el planeta.
- Que contribuyan a la formación ciudadana para promover el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales.
- Que planteen soluciones creativas, innovadoras, abiertas y sostenibles sobre problemas contemporáneos locales y globales.
- Que sean procesos y resultados de inteligencia colectiva entre ciudadanos con formaciones y experiencias diversas, que sirvan de referente a otros ciudadanos.





- Que contribuyan al descubrimiento y apropiación de distintas versiones y posibilidades de Bogotá, que promuevan el disfrute de la ciudad y que ayuden a ampliar y transformar el imaginario centrado en aspectos negativos .
- Fomentar la industria audiovisual y creativa en un momento de alta vulnerabilidad
- Promover retos creativos de formatos y procesos de producción innovadores con infraestructuras livianas, acciones colaborativas que saquen provecho de las condiciones y recursos de los que se dispone en esta coyuntura mundial.
- Impulsar e inspirar a una comunidad ciudadana interesada en nuestros contenidos con sentido de identificación y pertenencia con alto grado de participación.

### Ejes temáticos de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación

- **Creatividad e innovación para la solución de problemas.**
  - Procesos individuales y colectivos que transformen las localidades desde perspectivas sociales, ambientales, culturales, políticas, económicas, educativas, científicas y tecnológicas.
  - Empoderamiento de los ciudadanos.
- **Ciudadanía.**
  - Todos somos cuidadores, autocuidado, cuidado de los niños, de las mujeres, de los adultos mayores, de las personas con necesidades especiales, de la naturaleza, de los animales, de los espacios que habitamos y usamos, de la ciudad, del planeta.
  - Autoconocimiento e inteligencia emocional desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida.
- **Formación ciudadana.**
  - En lo público, lo político y lo ciudadano desde perspectiva local y universal.
  - La corrupción en distintos ámbitos individuales y colectivos y micro corrupciones.
- **Género.**
  - Identidades de género, nuevas familias, nuevas individualidades, nuevas masculinidades.
- **Paz y Justicia.**
  - Memoria, justicia, verdad, reconciliación reparación.
  - Expresiones artísticas, culturales.
  - Actividades recreativas.





- Arte y cultura (artistas, espacios, oficios, escenarios).
- Espectáculos.
- Aficiones y recreación barrial y cotidiana.
- Deportes y competiciones.
- Bogotá como escenario y como espacio de construcción de todos, contada desde las percepciones individuales y colectivas de la ciudad, como encuentro y diversidad de identidades.
- Redescubrimiento y apropiación del patrimonio material e inmaterial de Bogotá desde puntos de vista distintos a los usuales.
- Prospectiva de Bogotá.

### Convocatoria de producción

CAPITAL quiere responder a la coyuntura global de la pandemia del COVID-19 a través del diseño, producción y circulación de proyectos temáticos en formatos audiovisuales innovadores para múltiples plataformas que aprovechen las nuevas formas de narración producto de lo que supone “la nueva normalidad” que se impone entre buena parte de la población mundial.

Estas nuevas formas de narración están implicando, entre otras características, el uso de recursos de fácil acceso y de bajo coste como los dispositivos móviles, el aprovechamiento de los entornos domésticos como escenarios para narrar historias y la cooperación entre distintos narradores que se hallan en lugares distantes, así como el compartir a través de redes sociales los contenidos creados. De este modo, miles de historias domésticas, muy locales, innovadoras e inspiradoras han tenido un alcance universal.

La equidad de género es un derecho fundamental, que diariamente es vulnerado en las mujeres, la desigualdad persiste como obstáculo para consolidar los derechos de las mujeres en tanto derechos humanos que afectan no solamente su presente y su futuro, sino en general el avance de la sociedad. Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas es la vía para crear una sociedad justa, equilibrada y pacífica, sin embargo, a nivel mundial, una de cada tres mujeres y niñas experimentan violencia física o sexual a lo largo de su vida, las mujeres ocupan el 24% de los puestos parlamentarios y la brecha salarial de género se sitúa en el 23%, según cifras de la ONU Mujeres.





A partir del aislamiento social a causa del Covid 19, la violencia contra las mujeres y las niñas se ha intensificado en Colombia y en países de todo el mundo, no solo de manera física, sino a nivel sexual, psicológico y emocional. En el confinamiento algunas mujeres y niñas deben convivir las 24 horas del día con sus agresores, haciéndolas más vulnerables a situaciones de violencia y abuso, al estar alejadas en su casa, sin que sus familiares o amigos puedan ayudarlas. Durante la pandemia la desigualdad entre hombres y mujeres se ha hecho más evidente, las mujeres que tienen hijos y trabajan, ahora tienen toda la carga de la responsabilidad doméstica pero igualmente deben cumplir con todos los deberes del trabajo.

En CAPITAL, creemos que es necesario, relevante y pertinente producir en esta coyuntura una serie documental sobre las formas de discriminación, violencias e inequidad de género a las que las mujeres deben enfrentarse diariamente en los espacios públicos y privados y la manera como enfrentan estas problemáticas, que a raíz de la pandemia se han intensificado, a partir de narraciones reales de mujeres que han vivido este tipo de situaciones y así entablar un diálogo de confianza a partir de las experiencias de otras mujeres con las cuales se puedan sentir identificadas y reconocer en ellas su propia historia y la forma como en su vida también han vivido momentos de desigualdad o violencia, sin haberse dado cuenta o siendo conscientes del hecho y no supieron cómo reaccionar, aceptando la situación.

**“No estás sola”** o como llegue a denominarse, es una serie de animación documental experimental que tiene como objetivo, generar una reflexión crítica en el reconocimiento de los derechos fundamentales femeninos a partir de historias cotidianas y relatos individuales contados por mujeres de diversas situaciones sociales, orígenes, edades, niveles educativos y de diferentes localidades en Bogotá Región, en donde se ven expuestas diversas formas de discriminación o violencia o inequidad de género; el propósito es incentivar la empatía y la toma de conciencia sobre la necesidad de encontrar la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres en todos los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales. La intención es motivar a que puedan manifestarse en pro del cumplimiento de sus derechos, a través del reconocimiento, el empoderamiento y también poder despertar a otras que aún no han sido conscientes del tema o que no han sentido la confianza para enfrentarlo, en la lucha por conseguir una autonomía económica, física y emocional. Además de dar voz a las mujeres, la serie también explora la creatividad, visión y sensibilidad estética femenina, el equipo creativo





deberá estar compuesto por mujeres, realizadoras, ilustradoras, diseñadoras gráficas, animadoras, quienes realizarán las historias desde su perspectiva artística.

**Referencia:** Serie de no ficción “No estás sola” o como llegare a denominarse.

**Número de capítulos:** Diez (10).

**Duración por capítulo:** Ocho (8) minutos.

**Plazo de ejecución:** Cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**Techo del Presupuesto:** TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$376.105.000) IVA INCLUIDO.

### **Audiencia**

Esta serie temática se dirige a mujeres jóvenes y adultas, ciudadanas que busquen identificar y reconocer los derechos fundamentales femeninos y la equidad de género, que quieran expresarse y encontrar identificación a partir de las historias de otras mujeres que inspiran a movilizarse y defender sus derechos. Sin embargo, no excluye a la audiencia masculina donde podrán identificar a través de las historias de las protagonistas, los momentos de desigualdad, discriminación y machismo, poniendo de frente estos episodios para crear conciencia e incentivar a replantear conductas que puedan parecer “normalizadas” pero que generan desigualdad o discriminación.

### **Tema**

Formas de discriminación, violencias e inequidad de género a las que las mujeres deben enfrentarse diariamente en los espacios públicos y privados.

### **Enfoque**

Esta serie desarrollará las historias con un enfoque crítico y reflexivo, desde la perspectiva de voces de mujeres que se han enfrentado a episodios reales de discriminación, violencia o desigualdad de género, que han marcado su vida, la forma como enfrentaron la situación y sobre cómo podrían haber reaccionado idealmente para hacer valer sus derechos.

Este proyecto hace parte del módulo de Ciudadanía, con énfasis en género.





### Sinopsis

**“No estás sola”** o como llegare a denominarse, es una serie de animación documental experimental de 10 capítulos de 8 minutos de duración cada uno, que explora historias íntimas de mujeres reales que han vivido un episodio de discriminación, de violencia o de inequidad de género en su cotidianidad, situaciones que han marcado sus vidas.

En cada capítulo se desarrollan dos historias de mujeres en torno a un mismo tema, narrando en off sus experiencias, emociones y pensamientos frente a la situación de discriminación, violencia o inequidad de género que vivieron, con un tono cercano e íntimo. Las protagonistas serán de diferentes situaciones sociales, edades, niveles de escolaridad y de diferentes localidades de Bogotá Región, como amas de casa, empleadas domésticas, estudiantes universitarias, feministas, líderes sociales, vendedoras ambulantes, jubiladas, migrantes, entre otras. Las historias son contadas en primera persona y representadas con imágenes de una forma experimental, no son puestas en escena, sino construcciones audiovisuales artísticas y plásticas, imágenes en video o collages animados inspirados por las historias, que permiten reflejar las emociones y los pensamientos de una manera metafórica sobre las narraciones femeninas. Estas aproximaciones experimentales serán dirigidas y realizadas por un grupo de ilustradoras, diseñadoras gráficas, animadoras y realizadoras que interpretarán desde su perspectiva femenina y artística las historias elegidas creando una narrativa propia para cada una de ellas.

Las dos historias de manera individual plantean la situación personal de cada una, lo que hicieron en el momento y una reflexión sobre cómo piensan en la actualidad la manera como podrían haber reaccionado para solucionar esa situación de conflicto y la forma de recuperar la condición de igualdad o de protección de sus derechos. Dentro de la segunda historia, cabe la posibilidad, que la mujer protagonista haya afrontado la situación de una forma en la que pudo hacer valer sus derechos y lograr su reivindicación. Al final del capítulo una voz off femenina, cercana y cálida, enuncia el derecho fundamental afectado y explica brevemente el por qué se vulneró e invita a las mujeres que se han visto ante hechos similares a actuar o acudir a los mecanismos oficiales de ayuda o denuncia para enfrentar estas situaciones, esto será ilustrado con recursos de infografía y/o animación.





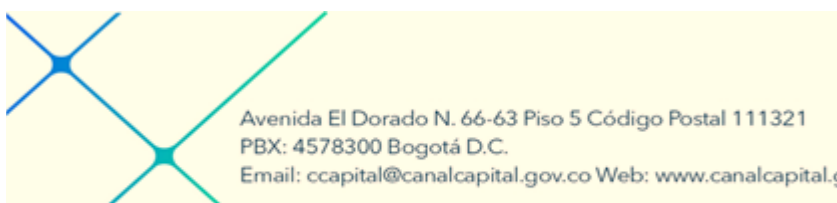
### **Cubrimiento temático**

El cubrimiento temático de este proyecto puede abarcar los siguientes temas, entre otros que el mismo proponente quiera trabajar, a partir de la perspectiva de la equidad y desigualdad de género:

- Derechos fundamentales susceptibles de vulneración en las mujeres.
- Tipos de violencias: física, sexual, psicológica, económica, laboral, doméstica, institucional, patrimonial, verbal.
- El entorno familiar. La carga de obligaciones en la cotidianidad del hogar. El respeto de los miembros del núcleo familiar (padres, hijos, esposo y familia) en la autonomía de las decisiones de la mujer.
- El trabajo y los espacios laborales en relación a sus pares masculinos, respecto al salario, el respeto por las iniciativas, la toma de decisiones, el nivel de responsabilidad y de confianza. La posibilidad de ascenso. La maternidad. El acoso laboral. El desenvolvimiento como líder. Lograr una independencia económica.
- El estudio. Oportunidades de estudio. Elección de la carrera que se quiere, de ejercer su profesión una vez se tiene una familia. Tener una autonomía física, económica y emocional.
- Machismo, micromachismo, mansplaining, patriarcado, pacto patriarcal.
- Posturas políticas e ideológicas: feminismos, nuevos feminismos, masculinidades alternativas
- Historia. Comparación de generaciones.
- Roles de las mujeres en los ámbitos sociales.
- Cuerpo y sexualidad. De escoger a su pareja y su inclinación sexual. Vivir con libertad en su sexualidad. Respeto del cuerpo. Acceso a la salud sexual y reproductiva. Cosificación de la mujer. Femicidio.
- Relación de la mujer consigo misma y su visión propia.
- Maternidad. Decidir por sí misma, si quiere o no ser madre.
- Formas de crianza.

### **Cubrimiento geográfico**

La serie se desarrolla con testimonios de mujeres de las distintas localidades de Bogotá.





### **Tratamiento narrativo y técnico**

El proyecto debe desarrollar una investigación seria y profunda, no quedarse en lo anecdótico o en la superficie de las historias, garantizar que las historias sean diversas y nos permitan explorar diversos puntos de vista y situaciones frente a las temáticas desarrolladas en los capítulos. La investigación deberá tener en cuenta instituciones como la Secretaría de la Mujer, organizaciones y colectivos que velan por la protección de los derechos de la mujer para encontrar las historias. Se recomienda vincular dentro del equipo a una asesora que tenga experiencia en el tema.

Dentro de los criterios de selección de las historias, se debe tener en cuenta el encontrar relatos de mujeres de diversas condiciones sociales, identidades sexuales, orígenes, edades, que garanticen tener diferentes perspectivas y puntos de vista sobre los ejes temáticos desarrollados en los capítulos. Deben ser historias reales, en las que se identifique el episodio de discriminación, de violencia, de vulneración de los derechos o inequidad de género. Historias que generen identificación y que permitan generar reflexión. Dentro de la investigación también se debe garantizar que algunos de los relatos tengan un desenlace en el que la mujer enfrentó directamente la problemática, historias inspiradoras que sirvan de referencia para otras mujeres que puedan estar viviendo la misma situación. Cada capítulo debe tener dos historias relacionadas con el mismo eje temático.

Las temáticas que se desarrollarán en la serie son sensibles, por lo cual el acercamiento a las mujeres debe ser respetuoso, nunca intentando revictimizar, sino generando un diálogo cercano y real en un entorno de confianza para poder explorar de la mejor manera las historias, siempre garantizando su protección.

Se debe tener en cuenta un buen registro del audio de las entrevistas que se van a realizar a las protagonistas porque este es el insumo con el que las artistas desarrollarán el componente visual de las historias, este registro debe cumplir con estándares de calidad para la emisión.

Las historias deberán ser creadas y realizadas por un grupo de ilustradoras, graficadoras, animadoras y/o realizadoras quienes imprimirán su sello personal y femenino a las





creaciones visuales de cada una de las historias de las protagonistas, quiénes la interpretarán y reflejarán según la forma como la perciban.

Las narraciones serán realizadas en animación con técnica collage cut out, stop motion o técnicas que quieran plantear los proponentes, a partir de recortes, dibujos, fotografías, videos, ilustraciones, objetos que evoquen y representen las sensaciones, emociones, pensamientos de las protagonistas, no son reconstrucciones realistas de las historias sino aproximaciones estéticas y artísticas. El recurso de la animación con diversas estéticas permite crear una experimentación y dar un valor plástico, un impacto visual y un mayor acercamiento a la intimidad de las narraciones, abordando de manera sensible la realidad de las mujeres, siempre velando por el respeto y el cuidado de las protagonistas.

El recurso de la animación con diversas estéticas permite crear una experimentación y dar un valor plástico, un impacto visual y un mayor acercamiento a la intimidad de las narraciones, abordando de manera sensible la realidad de las mujeres, siempre velando por el respeto y el cuidado de las protagonistas. Este recurso de animación se debe contemplar mínimo en el 70% de la serie.

Este es un referente visual del tipo de animación que se espera para el proyecto: The School of life <https://www.youtube.com/user/schooloflifechannel/videos>

Algunas de las exploraciones artísticas también podrán ser realizadas en video experimental a partir de imágenes que evoquen las historias de las protagonistas, pueden ser los espacios de ellas, sus objetos, su entorno, estas imágenes serán creadas por las realizadoras y pueden ser intervenidas con recursos gráficos o de animación.

La música deberá ser original, compuesta para la serie y se debe desarrollar un paquete gráfico para la misma.

### **Conformación del equipo humano**

La casa productora propondrá el personal de los cargos para la producción de la serie teniendo en cuenta que la mayor parte del equipo creativo debe ser conformado por mujeres y que la propuesta debe acogerse a un modelo de producción en las condiciones actuales de emergencia sanitaria, que deben ser las mismas en caso de un posterior





levantamiento del aislamiento preventivo. Se podrán proponer más cargos si se considera necesario, pero estos son los mínimos.

#### Dirección de contenido:

- Directora general.
- Asesora de contenidos.
- 2 Realizadoras/investigadoras (cumplirán la función adicional de hacer las entrevistas a las protagonistas y escritura de los guiones).

#### Animación

- Directora o coordinadora de animación.
- Animadoras.
- Ilustradoras.
- Diseñadoras gráficas.

#### Producción:

- Productora general.

#### Talento

- Actriz o locutora para voz off.

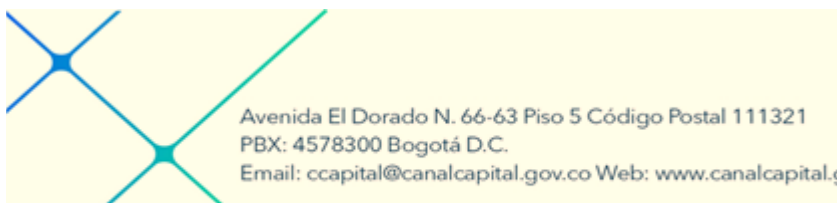
#### Fotografía y sonido:

- Sonidista/microfonista.

#### Postproducción:

- Editor / finalizador.
- Postproductor de sonido.
- Músico para música original.
- Diseñador gráfico (créditos, logos, cabezote).

En el caso de los cargos principales (directora general, productora general, directora de animación) no podrán ser sustituidos durante la realización del proyecto, salvo fuerza mayor o caso fortuito y previa comprobación por parte de CAPITAL. Si se llega a realizar el cambio, esta figura deberá ser reemplazada por alguien de igual o mayor experiencia previamente validada.





### **La convergencia**

Además del componente televisivo, el proponente debe considerar la producción y entrega de insumos para las redes sociales y plataformas de CAPITAL que permitan interpelar y motivar la conversación con la audiencia:

**Glosario gráfico:** 15 Piezas gráficas de terminologías del nuevo feminismo como sororidad, patriarcado, machismo, micromachismo, entre otros, para circular en las redes sociales, que permitan entender el significado de estos términos y sus implicaciones dentro de la sociedad. Deben tener componentes de la estética desarrollada para la serie.

**Memes:** 10 Memes que plantean situaciones machistas o de desigualdad de género en la cotidianidad que aparentemente están normalizados y que permiten identificar y crear una reflexión sobre esta situación.

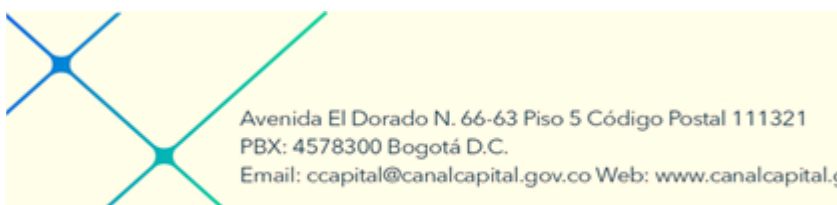
Adicionalmente para la promoción digital de la serie se debe entregar foto fija de los contenidos realizados, de las artistas y creadoras que participan, además de insumos fotográficos que documenten el proceso creativo de la serie.

Requerimientos mínimos de las fotos: Formato JPEG, espacio de color sRGB. Resolución Min: 10 MB. Max: 100MB. Tamaño de archivo: 45 MB.

Adicionalmente se deberá entregar la música original en formato .wav y en mp3.

### **REQUERIMIENTOS DE PRODUCCIÓN**

- El cronograma de producción debe basarse en los flujos de pago contemplados por la convocatoria y plantear tiempos adecuados para cada proceso.
- El cronograma debe contemplar tiempos de ajustes conceptuales a los guiones, ajustes a los off line y on line de cada capítulo.
- El diseño de producción debe considerar la realización previa del corte final de un primer capítulo, que debe estar aprobado por CAPITAL antes de iniciar la grabación





del resto de la serie, por lo tanto sugerimos que se elija una temática que permita optimizar los recursos financieros, técnicos, logísticos y humanos del proyecto.

- Se debe proyectar la entrega final del proyecto al menos **dos (2) semanas antes de la terminación del contrato** en virtud de que puedan realizarse revisiones y ajustes técnicos a la última entrega.
- La propuesta de diseño debe viabilizar una serie de no ficción cuyas etapas de preproducción, producción y posproducción se ejecuten con un presupuesto máximo de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$376.105.000) IVA INCLUIDO**, y en un tiempo de ejecución no superior a cinco (5) meses.
- El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual, así como los costos de los equipos de grabación y de sala de edición.
- En el caso en que el formato contemple la utilización de material de archivo, es necesario valorar su adquisición. Todo el material de archivo que no sea de propiedad o autorizado y que implique unos costos por la adquisición del mismo debe ser valorado dentro del presupuesto y debe contar con el correspondiente permiso para su uso preferiblemente sin limitaciones. Para lo anterior, el contratista adjudicatario deberá utilizar el modelo de autorización suministrado por CAPITAL.
- La serie deberá contar con licencias y derechos de imagen, uso y propiedad intelectual para su transmisión en el canal a través de todas las plataformas y para su difusión en redes sociales, así como para su distribución en otros países. El proponente debe contemplar las correspondientes autorizaciones y licencias en lo que a derechos de autor se refiere (autorización de uso de imagen, locaciones, uso de obras preexistentes, entre otros) y tener en cuenta los costos que esto pueda generar en el presupuesto.
- Se recomienda el uso de música original y contar con las mismas autorizaciones mencionadas en el apartado anterior. En caso de que sea necesario usar música no original, es indispensable determinar previamente la cadena legal de las obras a usar, adelantar la gestión ante las entidades correspondientes, e incluir los costos dentro del presupuesto del proyecto.
- En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad.





- El cabezote musicalizado y los insumos adicionales de graficación, animación, banners, archivo y musicalización deberán ser diseñados, desarrollados y producidos para la serie por el futuro contratista, todo lo cual deberá entregarse finalizado.
- Se debe tener en cuenta la inclusión del closed caption para cada uno de los capítulos en tiempo y presupuesto.
- El modelo de producción debe definir con claridad cómo se plantea realizar y articular los diversos procesos, como la investigación, la grabación, la consecución y pago de archivo y música, tanto en acciones como en tiempos. El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea.
- La producción debe garantizar las condiciones de bioseguridad para sus equipos en caso de que el proyecto requiera actividades que precisen desplazamientos o acciones en exteriores, según las normas de orden público que sobre la materia expidan las autoridades competentes. Para el efecto, el contratista deberá implementar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 establecidos en las Resoluciones 666 y 957 de 2020, proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los costos derivados de la implementación de protocolos de bioseguridad deberán verse reflejados en la formulación operativa presentada por el proponente.
- El proponente deberá entregar adicionalmente:
  - Un tráiler de máximo un (1) minuto de duración, para ser divulgado en la página web del MinTic.
  - Sinopsis por capítulo (máximo media página por capítulo).
  - Perfil de personajes (máximo media página por personaje).
  - Estructura narrativa (máximo una página).
  - Guion del primer capítulo.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### OBJETO

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de animación documental experimental **NO ESTÁS SOLA** o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las





medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de CANAL CAPITAL.

### **TÉRMINO DE EJECUCIÓN**

Cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### **FORMA DE PAGO**

**PRIMER PAGO:** Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Ajuste y entrega de la formulación de propuesta creativa y operativa.
- Fichas de investigación de los primeros dos (2) capítulos.
- Guion del capítulo uno (1).
- Diseño de producción (cronograma de trabajo de toda la propuesta, organigrama, presupuesto).
- Directorio y hojas de vida del recurso humano de los líderes del equipo.
- Descripción de recursos técnicos.
- Propuesta convergente de la serie.
- Propuesta de animación y del equipo humano de animación e ilustración para la serie.

**SEGUNDO PAGO:** Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Corte final del capítulo uno (1) aprobado por CAPITAL (incluido cabezote y créditos finales).
- Fichas de investigación de los capítulos tres (3) al diez (10).
- Guiones aprobados por CAPITAL de los capítulos uno (1) al ocho (8).
- Propuesta convergente aprobada por CAPITAL de la serie.
- Propuesta de paquete gráfico y diseño sonoro de la serie.

**TERCER PAGO:** Quince por ciento (15%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Corte final aprobado por CAPITAL de los capítulos dos (2) al seis (6).
- Guiones aprobados de los capítulos nueve (9) y diez (10).
- Música de la serie aprobada por CAPITAL.







- Paquete gráfico de la serie aprobado por CAPITAL.

CUARTO PAGO: Quince por ciento (15%) del valor total del contrato IVA incluido, contra entrega de:

- Corte final aprobado por CAPITAL de los capítulos siete (7) al diez (10).
- Masters de los diez (10) capítulos aprobados por control de calidad de CAPITAL.
- Insumos y contenidos convergentes de acuerdo con el apartado de convergencia 15 piezas gráficas del glosario, 10 memes e insumos promocionales aprobados por CAPITAL.
- Registro de derechos de autor y cesión de derechos patrimoniales de toda la propuesta a favor de Canal CAPITAL.
- Entregables finales de la serie acordados con CAPITAL.

#### VALOR DE LA OFERTA

Se establecerá como uno de los criterios de selección. Sin embargo, se establece como techo presupuestal **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$376.105.000) IVA INCLUIDO** y demás impuestos a que haya lugar.

#### FACTORES A CONSIDERAR DE LA OFERTA

CAPITAL establecerá y desarrollará factores habilitantes y ponderables para determinar la oferta más favorable. En dicho ejercicio, serán considerados, entre otros, los siguientes factores:

- ✓ Diseño del proyecto: Coherencia con las consideraciones generales establecidas en el proyecto de carácter creativo, conceptual y narrativo.
- ✓ Guion del primer capítulo.
- ✓ Diseño de producción: Viabilidad en el tiempo establecido que incluya las entregas parciales, que la propuesta se acoja a las limitantes de la coyuntura, eficiencia del recurso en la distribución prevista del presupuesto.
- ✓ Viabilidad en costos, tiempos y modelo del diseño de producción.
- ✓ Perfil de la casa productora: Que cumpla con la experiencia específica requerida.
- ✓ Perfil de la directora: Que cumpla con la experiencia específica requerida.





- ✓ Perfil del equipo humano en los cargos relevantes para el tipo de proyecto (Directora, directora de animación, realizadora/investigadora, productora general, asesora de contenidos).
- ✓ Coherencia entre los puntos anteriormente mencionados con los lineamientos de la convocatoria.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✓ Diseño de proyecto.
- ✓ Modelo de Producción.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Presupuesto.
- ✓ Conformación de equipo humano y técnico.
- ✓ Guion del capítulo uno (1).
- ✓ Hoja de vida de la empresa con experiencia en el formato planteado. Debe acreditar mínimo la producción de de dos (2) series, una de no ficción y otra de animación, para televisión o web, o bien, una (1) serie de no ficción y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2014 e incluir el link del tráiler o un capítulo de cada uno de los contenidos certificados.
- ✓ Hoja de vida de los siguientes cargos:
  - Directora General: Debe acreditar por medio de certificaciones la experiencia en dirección general de al menos dos (2) series de no ficción para televisión o web, o bien, una serie (1) de no ficción y un (1) unitario, o una (1) serie de no ficción y (1) una serie animada para televisión o web, o una (1) serie de no ficción y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2014. Igualmente, incluir dentro de la hoja de vida el link de dos (2) proyectos audiovisuales, en la cual haya asumido el rol de directora, que evidencien la calidad técnica y narrativa de los trabajos realizados.
  - Productora General: Debe acreditar por medio de certificaciones la experiencia en producción general de al menos dos (2) series, una de no ficción y otra animada, para televisión o web, o bien, una (1) serie de no ficción y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizados a partir del 1° de enero de 2014.





- Directora o coordinadora de animación: Debe acreditar por medio de certificaciones la experiencia como directora, coordinadora de animación o animadora principal en al menos dos (2) series animadas, para televisión o web, o bien, una (1) serie animada y un (1) unitario animado para cine, televisión o web realizados a partir del 1° de enero de 2014.
- Asesora de contenidos: Socióloga, historiadora, periodista, comunicadora, investigadora o académica relacionado con el campo de estudio de la temática de la serie. En la hoja de vida debe evidenciar su experiencia en el estudio o investigación de temas relacionados con equidad y género.

#### **DIRECCIÓN OPERATIVA**

Proyectó: Juan Manuel Nieto, Carolina Osma y Ángela Paola González – Productores de contenido de CCE - Ciudadanía, Cultura y Educación.

Revisó: Marcela Benavides - Líder de Contenidos de CCE - Ciudadanía, Cultura y Educación.

Revisó: Andrea Paola Sánchez García - Asesora Jurídica - Secretaría General.

